



RESOLUCION R-Nº 0205-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2024

Expte. Nº 17.089/23

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuado a favor de la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal docente del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 168.700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se otorgaron con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar gastos de organización del Festejo del Día de los Jardines, llevado a cabo el 28 de mayo de 2023.

QUE la Lic. ARQUIZA adjunta de fs. 30 a 61 los comprobantes de gastos y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 5282/2023 (fs. 66/67) por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y OPAC Nº 5286/2023 (fs. 68/69) por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 168.700,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 218.700,00), por la organización del Festejo del Día de los Jardines de Infantes, llevado a cabo el 28 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

OPAC Nº 5282/2023:	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	5.862,08
	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	680,00
	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	17.700,00
	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$	25.757,92
OPAC Nº 5286/2023:	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$	65.042,08
	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	103.500,00
	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	157,92

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA